



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 37 De Martes, 14 De Marzo De 2023

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020210081200	Ejecutivo	Manuel De Jesus Sanabria Guerra	Luis Fabian Paez Propietario Del Establecimiento Asadero Fabi Broaster	13/03/2023	Auto Ordena - Correr Traslado Del Incidente De Nulidad Propuesto Por La Ejecutada Señor Luis Fabián Páez A La Parte Actora, Por El Término De Tres (03) Días De Conformidad Con El Inciso 2 Del Artículo 110 Del C.G.P Y El Artículo 134 Del Mismo, Aplicable Por Remisión Analógica De Conformidad Con El Artículo 145 Del C.P.T Y La S.S, Para Que Si A Bien Lo Considera Emita Pronunciamiento Respecto Del Mismo.

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f